JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
CODIGO: 190013103006

VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: Responsabilidad Civil
Demandante: BETTY AMPARO ORDOÑEZ ALEGRIA Y OTROS
Demandado: DUMIAN MEDICAL Y OTROS
Radicación: 190013103002-2022-00075-00

Allegada contestación de la demanda por parte del Llamado en Garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A., a través de apoderada judicial a la dirección electrónica del Despacho, se observa que cumple con las exigencias de ley.

Por lo expuesto, se **DISPONE:**

PRIMERO: Tener como contestada la presente demanda por parte del Llamado en Garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva para actuar como apoderada judicial del Llamado en Garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A., a la profesional del derecho JACQUELINE ROMERO ESTRADA, en los precisos términos del poder a ella conferido por CAMILO ENRIQUE RUBIO CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.982.889 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional número 197.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderado General de SEGUROS DEL ESTADO S.A., según poder general conferido por ALVARO MUÑOZ FRANCO identificado con Cédula de ciudadanía No 7.175.834 de Tunja, en su calidad de Representante Legal de esta Aseguradora, por medio de escritura pública No 3153 de la Notaría 13 de Bogotá en su calidad de Subgerente Sucursal, de conformidad con el certificado de existencia y representación allegado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 032 hoy 01 de marzo de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria